1º

SOLICITUD DE MATRÍCULA DE 1er CURSO. TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA. PROYECTO PROPIO.

CURSO 2023-2024

ESPECIALIDAD COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN (Itinerario Coreografía)

(1) *Datos personales del alumno/a:*

Primer Apellido: ..... Segundo Apellido: .....

Nombre: ..... D.N.I./N.I.E.: ..... Teléfono: .....

Domicilio: ..... Localidad: ..... Código Postal: .....

Fecha de Nacimiento: ..... Lugar de Nacimiento: .....

Nacionalidad: …… *e*-mail: ……

(2) *Tipo de matrícula:*

Ordinaria ☐ Con exención (poner número del tipo de exención del dorso) ☐

(3) *Pago Fraccionado:*

Sí ☐ No ☐

(4) *Pago Seguro Escolar:*

Sí ☐ No ☐

(5) *Resultado de la liquidación* :** ☐

(6) *Nº Seguridad Social* ☐

(7) *Asignaturas de las que solicita matrícula:*

Primer Curso

	CÓD.	ECTS	Asignaturas	Carácter*		CÓD.	ECTS	Asignaturas	Carácter*
	11001	3	Historia de la Danza I	FB		11010	4	Análisis y Práctica del Repertorio de la Danza Clásica I	OE
	11002	3	Historia del Arte y la Cultura I	FB		11011	4	Análisis y Práctica del Repertorio de la Danza Contemporánea I	OE
	11003	4	Anatomía, Biomecánica y Patología, aplicadas a la Danza	OE		11012	4	Análisis y Práctica del Repertorio de la Danza Española I	OE
	11004	18	Técnicas de Danza Clásica y Danza Contemporánea I	OE		11016	4	Análisis y Práctica del Repertorio del Baile Flamenco I	OE
	11005	18	Técnicas de Danza Española y Baile Flamenco I	OE		11013	12	Taller de Interpretación Danza Clásica y Danza Contemporánea I	OE
	11006	3	Análisis del Movimiento I	OE		11014	12	Taller de Interpretación Danza Española y Baile Flamenco I	OE
	11007	4	Composición e Improvisación I	OE		11015	3	Música aplicada a la Danza I	OE
	11008	3	Talleres de Creación de Danza Clásica y Danza Contemporánea I	OE			3		OP
	11009	3	Talleres de Creación de Danza Española y Baile Flamenco I	OE					

Fecha ……/……/2023

* FB – Formación Básica OE – Obligatoria de Especialidad OP – Optativa

** Se consignará el resultado de la AUTOLIQUIDACIÓN en impreso adjunto, una vez comprobadas las bonificaciones

AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN DE EXÁMENES

Los exámenes orales o aquellos que requieran por parte del alumno la interpretación de alguna pieza musical, danza o pieza teatral podrán ser registrados mediante sistema de grabación de audio o vídeo, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y las competencias establecidas para la asignatura en la guía docente correspondiente. Dicha grabación se realizará con finalidad exclusivamente académica y estará sujeta a la legislación vigente en materia de protección de datos. En todo caso, se destruirá una vez transcurrido el periodo de reclamación. Si no autoriza la grabación, se entenderá que el alumno **renuncia a la posibilidad de reclamar** posteriormente la calificación de las partes orales o interpretativas, en función de lo establecido en la guía docente de la asignatura.

☐ Autorizo la grabación. ☐ No autorizo la grabación.

☐. Autorizo al Conservatorio Superior de Danza María de Ávila, a que informe de mis datos y contacto del email o teléfono que facilito a tal efecto, para ofertas culturales, educativas y laborales.

AUTORIZACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE IMÁGENES

☐ No deseo ser incluido en imágenes o grabaciones difundidas por el centro, aun cuando la difusión se realice con finalidades de promoción de las enseñanzas o de la actividad educativa del centro.

☐ No deseo que las imágenes o grabaciones sobre mis trabajos realizados como alumno de este centro sean difundidas por el centro, aun cuando la difusión se realice con finalidades de promoción de las enseñanzas o de actividad educativa del centro.

La matrícula quedará condicionada a la veracidad de los datos y de los requisitos legales exigidos para su formalización.

Firma

Ver al dorso instrucciones de cumplimentación

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE MATRÍCULA

Las solicitudes se cumplimentarán con letras mayúsculas

(1) Datos del alumno/a

Deben rellenarse todos los espacios de este apartado.

(2) Tipo de matrícula

El solicitante indicará el número de la exención correspondiente, en el recuadro "con exención", según los siguientes supuestos:

1. Beneficiarios de Familia Numerosa de categoría General, abonará el 50% de los precios.
2. Beneficiarios de Familia Numerosa de categoría Especial, está exenta del pago.
3. Víctimas del terrorismo, está exenta de pago
4. Premio Extraordinario **Comunidad de Madrid** de Bachillerato o Danza, está exenta de pago el primer curso
5. Matrícula de Honor en 2º de Bachillerato, está exenta de pago el primer curso

(3) Pago fraccionado

En el caso de optar por el pago fraccionado, el 50% del importe total será abonado en la segunda quincena del mes de diciembre.

(4) Pago Seguro Escolar

Pagarán la cantidad de **1,12 € ,** en concepto de Seguro Escolar:

1. Los alumnos menores de 28 años en la fecha de formalizar la matrícula.
2. Estarán exentos del pago del Seguro Escolar, los alumnos que hayan realizado dicho pago para el curso 2023-24 por estar matriculados en otros estudios, teniendo la obligación de justificarlo con la documentación pertinente
3. El pago se realizará en la siguiente cuenta de **CAIXABANK**:

   IBAN ES23 2100 2931 9513 0060 9161

   Especificando concepto (Seguro Escolar), además de **nombre y apellidos del propio alumno**, **no de quien realice el pago**.

(5) Resultado de la liquidación

Será consignado por el Centro una vez comprobados los documentos aportados por el alumno y que justifiquen cualquier tipo de bonificación. El alumno hará los cálculos en el impreso de AUTOLIQUIDACIÓN ADJUNTO

(6) Nº Afiliación a la Seguridad Social

Se adjuntará a la matrícula fotocopia de la Tarjeta de la Seguridad Social, siempre que sea de titular y **no** de ***beneficiario***.
En caso de no disponer de número propio de usuario de la S.S. (NUSS), se solicitará en una oficina o en la sede electrónica de la Seguridad Social, debiendo facilitar el número asignado en secretaría tan pronto como sea posible.

(7) Asignaturas de las que solicita matrícula

- El alumno/a escribirá en el recuadro sombreado, a la izquierda de la asignatura correspondiente, un **1** en el caso de asignaturas de las que se matricule por 1ª vez y escribirá un **2** en las que lo haga en 2ª matrícula o sucesivas.
- Los alumnos/as que se matriculan por primera vez en primer curso, deberán matricularse de todas las asignaturas de primer curso, teniendo en cuenta que, en Técnicas, Talleres y Análisis del Repertorio, elegirán solo las del estilo elegido. En primer curso se podrá matricular solo una asignatura optativa. El total de ECTS debe ser de 60.
- Deberá escribirse el nombre completo, código y nº de ECTS, de la asignatura optativa que elija, según relación de optativas facilitado en el sobre de matrícula.

LA SOLICITUD DE MATRÍCULA SE ENTREGARÁ EN EL CENTRO JUNTO CON UNA FOTOCOPIA DE LA MISMA Y LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Fotocopia **compulsada** del DNI, NIE o Pasaporte en vigor.
- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos académicos (solo para alumnos de nuevo ingreso)
- Documentación acreditativa de las circunstancias que dan lugar a exención total o parcial de precios públicos:
  - Familia Numerosa
  - Premio Extraordinario **Comunidad de Madrid** de Bachillerato o Danza
  - Matrícula de Honor en 2º de Bachillerato
  - Víctimas del terrorismo
- Documentación acreditativa de las circunstancias que dan lugar a bonificaciones:
  - Fotocopia compulsada de DNI/NIE/Pasaporte de todos los miembros de la unidad familiar
  - Fotocopia compulsada del libro de familia del alumno
  - Volante de empadronamiento de la unidad familiar (o documento equivalente para extranjeros)
  - Certificados tributarios de la renta del ejercicio 2022, expedidos en 2023 por la AEAT, con código seguro de verificación, de cada uno de los miembros de la unidad familiar que hayan obtenido rentas (o justificantes de ingresos para extranjeros).
  - Para alumnos extranjeros, acreditación la titularidad o el alquiler del domicilio del alumno.
- En caso de solicitar reconocimientos de créditos por otros estudios, deberá presentar la solicitud junto con la documentación correspondiente, antes de la finalización del plazo de matrícula.

UNA VEZ REVISADA ESTA SOLICITUD Y LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE LE COMUNICARÁ AL ALUMNO LA ADMISIÓN DE LA MATRÍCULA, NO SIENDO ESTA DEFINITIVA, HASTA QUE NO SE HAYA LIQUIDADO EN SU TOTALIDAD.

Junto a esta solicitud de matrícula, deberá entregarse, además de la documentación correspondiente, el documento de **AUTOLIQUIDACIÓN** y el documento de **Información sobre POLÍTICA DE PRIVACIDAD EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID,** debidamente firmado, tras su lectura y aceptación.